



= 1300

SECRETARIA DE HACIENDA

RESOLUCION, No. ~~5~~ = = = 228  
( 21 JUL 2023 )

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales en rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorando del 18 de julio de 2023, el Secretario de Desarrollo Social Comunitario y Ordenador del Gasto solicita traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud la Directora de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-068 del 19 de julio 2023.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.11.3.2.01.01.003.03.02 - 2020730010055 - 01	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	16.500.000
2.11.3.2.02.02.009 - 2020730010055 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	7.616.000
2.11.3.2.02.02.005 - 2020730010055 - 01	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	15.508
2.11.3.2.02.02.005 - 2020730010040 - 01	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	66.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>90.131.508</b>

Artículo Segundo: Acreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.11.3.2.02.02.006 - 2020730010055 - 01	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	24.131.508
2.11.3.2.02.02.009 - 2020730010040 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	66.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>90.131.508</b>

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Dado en Ibagué,

Comuníquese y Cúmplase

21 JUL 2023

JOSE YEZID BARRAGAN CORTES  
Secretario de Hacienda

PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO  
Directora de Presupuesto

Elaboró: Yuliett Coy Castro



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA  
DIRECCION DE PRESUPUESTO

== 220

1310-068

Ibagué, 19 de julio de 2023

LA DIRECTORA DE PRESUPUESTO  
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 18 de julio de 2023, el Secretario de Desarrollo Social Comunitario y Ordenador del Gasto solicita traslado presupuestal.

**CONTRACREDITAR**

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.11.3.2.01.01.003.03.02 - 2020730010055 - 01	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	16.500.000
2.11.3.2.02.02.009 - 2020730010055 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	7.616.000
2.11.3.2.02.02.005 - 2020730010055 - 01	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	15.508
2.11.3.2.02.02.005 - 2020730010040 - 01	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	66.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>90.131.508</b>

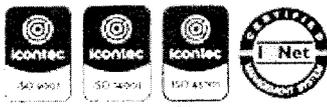
**ACREDITAR**

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.11.3.2.02.02.006 - 2020730010055 - 01	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	24.131.508
2.11.3.2.02.02.009 - 2020730010040 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	66.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>90.131.508</b>

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2023, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.

  
PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO  
Directora de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT 500133897

**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO**



**MEMORANDO**

2100-

Ibagué,

**18 JUL 2023**

**PARA:** PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO, Directora de Presupuesto

**DE:** SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

**Asunto:** Traslado Presupuestal interno proyecto

De manera atenta me permito solicitar traslado presupuestal de los proyectos "FORTALECIMIENTO DE IBAGUÉ VIBRA CON NIÑAS Y NIÑOS, PROTEGIDOS, SANOS Y FELICES EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ" y el proyecto "COMPROMISO INTEGRAL DE LA MANO CON LOS ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ." toda vez que el objeto de gasto donde serán apropiados los recursos permitirá la acertada ejecución dentro del CCPET (Catalogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales), no obstante, también exponemos de manera técnica a continuación las razones del movimiento:

**JUSTIFICACION**

Una vez realizada la revisión de la ejecución presupuestal a la fecha de la secretaria de desarrollo social comunitario y las actividades programadas en el plan de acción para la vigencia 2023, se procede a solicitar el siguiente traslado dentro de los proyectos "FORTALECIMIENTO DE IBAGUÉ VIBRA CON NIÑAS Y NIÑOS, PROTEGIDOS, SANOS Y FELICES EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ" y el proyecto "COMPROMISO INTEGRAL DE LA MANO CON LOS ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ." Teniendo en cuenta que se hace necesario aumentar los recursos de los rubros a acreditar debido a la falta de recursos necesarios para adelantar procesos contractuales de gran importancia para el cumplimiento de metas del plan de desarrollo municipal "IBAGUÉ VIBRA 2020-2023".

Se solicita acreditar a otro rubro del mismo proyecto con el objetivo de fortalecerlos y de esta manera dar cumplimiento a las metas de producto a cargo de la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud y de la Dirección de Grupos Étnicos y Población Vulnerable que se encuentran rezagadas en el tercer trimestre de esta vigencia.

En ese orden de ideas los movimientos presupuestales son los que a continuación se relacionan:



[www.ibagué.gov.co](http://www.ibagué.gov.co)



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 8001133527



**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO**

**CONTRACREDITO**

RUBRO	F.F MUNICIPIO #	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
2.11.3.2.01.01.003.03.02 ✓	01 ✓	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS ✓	2020730010055 ✓	\$ 16 500.000 ✓
2.11.3.2.02.02.009 ✓	01 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	2020730010055 ✓	\$ 7 616.000 ✓
2.11.3.2.02.02.005 ✓	01 ✓	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION ✓	2020730010055 ✓	\$ 15 508 ✓
2.11.3.2.02.02.005 ✓	01 ✓	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION ✓	2020730010040 ✓	\$ 66 000.000 ✓
TOTAL				\$ 90.131.508 ✓

**CREDITO**

RUBRO	F.F MUNICIPIO #	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
2.11.3.2.02.02.006 ✓	01 ✓	COMERCIO Y DISTRIBUCION, ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA ✓	2020730010055 ✓	\$ 24 131.508 ✓
2.11.3.2.02.02.009 ✓	01 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	2020730010040 ✓	\$ 66 000.000 ✓
TOTAL				\$ 90.131.508

Coordinador

*[Handwritten signature]*

OSCAR ALBERTO HUERTAS MORENO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO



www.ibagué.gov.co